Manizales, 02 de julio de 2021

Señora
MARTHA PATRICIA TREJOS
Correo electrónico: jediprochoco.org@hotmail.com
Teléfono: 3103918172
CALLE 22 21 225
Dosquebradas, Risaralda

20210230006153

Asunto: Respuesta al radicado 20210220009184 del 15 de junio de 2021
Requerimiento CHEC No. 5704955

Cordial saludo Señora Martha Patricia,

En atención a su solicitud, en la cual indica: "***…Se solicita la certificación o documento que constate que los espacios o infraestructuras de los CDI de Dosquebradas que se anexan en este documento y donde se presta el servicio de atención a la primera infancia están localizados fuera de zonas de riesgo, tales como inundación o remoción en masa no mitigable, entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hídricas, rellenos sanitarios, entre otras.",*** le informamos que:

Teniendo en cuenta el oficio enviado por la Directora Operativa de la DIGER del Municipio de Dosquebradas (Risaralda), la Señora Luz Adriana Mejía Gonzalez; los días 22, 23 y 24 de junio de 2021 se procedió a **realizar la inspección a la infraestructura eléctrica propiedad de CHEC cercana a los inmuebles indicados** (4 CDI), para lo cual se describe a continuación, la dirección del inmueble y el resultado de la inspección:

1. **CDI EMAUS, ubicado en la dirección Calle 20 con Carrera 70 Avenida Molinos.**

- Por un costado del predio (paralelo al inmueble) cruzan las líneas primarias de 13200 voltios (red eléctrica desnuda) del circuito **Capilla,** tramo comprendido entre los apoyos identificados con el código D15975 y D15439, a una distancia horizontal de 3 metros aproximadamente.

- Igualmente, por el mismo costado del predio (paralelo al inmueble) cruzan las líneas secundarias (red eléctrica aislada) del transformador de distribución identificado con el código D15976, las cuales brindan servicio al predio, a una distancia horizontal de 3,5 metros aproximadamente.

1. **CDI CASONA, ubicado en la dirección Carrera 7 # 80D – 87 Villa Carola.**

- Por el frente del predio (paralelo a la entrada) cruzan las líneas primarias de 13200 voltios (red eléctrica desnuda) del circuito **Acuarela,** tramo comprendido entre los apoyos identificados con el código D15531 y D15530, a una distancia horizontal de 20 metros aproximadamente.

- Asimismo, se identifica que en el apoyo identificado con el código D15531, se ubica el transformador de distribución identificado con el código D15531 que brinda servicio al inmueble, del cual se derivan las líneas secundarias (red eléctrica aislada) en canalización subterránea hasta el interior de la institución.

2. **CDI SATURNO, ubicado en la Manzana 2 contiguo a la Cancha Saturno.**

- Por un costado del predio (paralelo al inmueble) cruzan las líneas secundarias (red eléctrica aislada) del transformador de distribución identificado con el código D16108, las cuales brindan servicio al predio, a una distancia horizontal de 20 metros aproximadamente.

- También se identifica que, por el mismo costado del predio pasan las líneas primarias de 13200 voltios (red eléctrica desnuda) de la **Empresa de Energía de Pereira,** a una distancia horizontal de 20 metros aproximadamente.

3. **CDI AURORA, ubicado en la dirección Carrera 20 # 21 – 46 Aurora Baja.**

- Por el frente del inmueble (paralelo a la fachada) cruzan las líneas primarias de 13200 voltios (red eléctrica desnuda) del circuito **Otún,** tramo comprendido entre los apoyos identificados con el código D16406 y D16405, a una distancia horizontal de 4 metros aproximadamente.

- Igualmente, por el mismo lugar (paralelo a la fachada) cruzan las líneas secundarias (red eléctrica aislada) del transformador de distribución identificado con el código D16406, las cuales brindan servicio al predio, a una distancia horizontal de 8 metros aproximadamente.

Con base en lo descrito anteriormente, se determina que las redes eléctricas indicadas satisfacen las distancias mínimas de seguridad según lo estipula el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE – ARTICULO 13° DISTANCIAS DE SEGURIDAD), además de que las líneas energizadas no ingresan a los predios en cuestión, solo pasan por los lados mencionados, por lo cual, no presentan ninguna afectación o riesgo eléctrico con respecto a las unidades de servicio.

Para futuras solicitudes nos puede contactar a través de los siguientes canales de atención:

Virtual: a través de nuestro sitio web www.chec.com.co, encuentra las siguientes opciones:

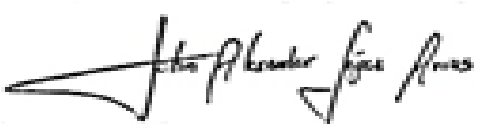
LUCY (asesora virtual). Registrar PQR
Chat Asistido(asesor). https://servicio.asistenciachat.com/website/chec_chat/
Asesor Remoto (atención
personalizada) https://checvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb

Formulario para registro de PQRS en línea http://www.chec.com.co/clientes-y-usuarios/Tramites-y-servicios

Presencial: a través de las oficinas de atención al cliente de su municipio, consulte horarios y direcciones en www.chec.com.co

Telefónico: a través de las líneas gratuitas 018000912432 desde un teléfono fijo o celular #415 desde operadores móviles Claro, Tigo y Movistar. Para reporte de daños línea 115.

Atentamente,



JOHN ALEXANDER LOPEZ ARIAS
Asistente Comercial
Equipo de Trabajo Soporte Clientes
CHEC S.A E.S.P.

Jlopear